



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 031 DE 2026
(febrero 17)

"Por la cual se establece calendario académico especial para la Maestría en Estudios Culturales para el segundo periodo académico de 2025"

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 14 del artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General-, establece entre las funciones del Consejo Académico lo referente aprobar y modificar los calendarios académicos.

Que el Acuerdo Superior No. 007 de 2020 determinó al Consejo Académico para definir los tiempos requeridos para establecer el calendario académico, atendiendo las necesidades institucionales y las condiciones excepcionales que se presente en cada periodo académico.

Que el Acuerdo Superior No. 003 de 2019 aprueba la creación del programa de Maestría en Estudios Culturales.

Que el Acuerdo Académico No. 065 de 2019 avala el documento de solicitud de registro calificado y el plan de estudios para el programa de Maestría en Estudios Culturales

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución No. 8376 del 29 de mayo 2020 otorgó registro calificado a la Maestría en Estudios Culturales.

Que el artículo 1 de la Resolución Académica No. 093 de 2024 establece el calendario académico para el primer y segundo periodo académico de 2025 de los programas de Posgrado en la Universidad. Por su parte, el artículo 4 de la misma Resolución Académica, refiere que los posgrados que no se ajusten al actual calendario, deberán establecer un calendario especial.

Que, de acuerdo con el informe presentado por la Coordinación de Posgrados, se hace necesario ampliar el procedimiento de matrícula de estudiantes antiguos y nuevos, esto, para las actividades de: entrega de recibo de liquidación de matrícula y, pago de recibo de liquidación de matrícula para el segundo periodo académico de 2025

Que el Consejo Académico reunido en Sesión **Extraordinaria** No. **006** del **17** de **febrero** de **2026**, estudió la propuesta de normativa que fuese remitida por la Coordinación de Posgrados.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 031 DE 2026
(febrero 17)

"Por la cual se establece calendario académico especial para la Maestría en Estudios Culturales para el segundo periodo académico de 2025"

Artículo 1°. Establecer calendario académico especial para la Maestría en Estudios Culturales en el **segundo periodo académico** de **2025**, así:

Actividades	Fecha
Entrega de recibo de liquidación de Matricula	20 de febrero de 2026
Pago de recibo de liquidación de Matricula	Hasta el 25 de febrero de 2026

Artículo 2°. **Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 17 días del mes de febrero de 2026


MÓNICA SILVA QUICENO
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: Wilmar Cruz Romero – Coordinador de Posgrados
Ajustó: JB - SG